



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Chaparral 16 de diciembre de 2022. Pasa a despacho del señor Juez.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, doce de enero de dos mil veintitrés.

RAD:731684003001-2020-00232-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A NIT: 890.933.938-8 notificacionesprometeo@aecsa.co
DEMANDADO: DAYRA ALEXANDRA TORRES LAZARO CC: 40.450.294 SIN CORREO.

Visto el escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, se ordena reemplazar al curador ad-litem que fue nombrado en este asunto, designado en tal calidad al doctor (a) Edna Liana Jimenez, para que represente a la demandada DAYRA ALEXANDRA TORRES LAZARO- Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibídem, para que acepte en el término de 5 días.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.